mas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Todos los postores deberán, para poder tomar parte en las subastas, consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta antedicho, al menos, el 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Bien que sale a pública subasta

Finca urbana. Nave industrial sita en término de El Tiemblo (Ávila), en la calle Carrero Blanco, número 36, hoy número 46, esquina con la carretera de Ávila. El edificio se desarrolla en una planta y tiene una superficie construida total de 144 metros cuadrados. Tipo para la primera subasta: 7.500.000 pesetas.

Dado en Ávila a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Callejo Sánchez.—El Secretario.—12.734.

BADAJOZ

Edicto

Don Ramón Gallardo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 447/1996, de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Conrevint, Sociedad Limitada», con domicilio social en Badajoz, polígono «El Nevero», dedicada principalmente a la gestión y control de todo tipo de negocios inmobiliarios encaminados a la construcción, habiéndose dictado con fecha 17 de diciembre de 1997 auto, cuya parte dispositiva dice lo siguiente: «Se acuerda sobreseer este expediente, en el estado en que se encuentra; comuníquese esta resolución, por medio de oficio, a los demás Juzgados de igual clase de esta ciudad y a aquellos otros a los que igualmente se comunicó la solicitud inicial, así como al Registro Mercantil de esta provincia mediante mandamiento por duplicado; publíquese esta resolución, mediante edictos, en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz" y en el periódico "Hoy", a los que se envíe con oficio acompañatorio, fijándose un ejemplar de tales edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado; anótese en el Libro Registro Especial de Suspensiones de Pagos y Quiebras, llévese testimonio de la misma a la pieza de calificación dimanante de este expediente, para acordar en ella lo que proceda; cesen los Interventores judiciales nombrados, en el plazo de penúltimo párrafo del artículo 13 de dicha Ley, poniendo en las actuaciones certificación del mismo, inclúyase el presente auto en el Libro de Autos, y archívese este expediente.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma don Ramón Gallardo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido».

Y para la publicación por medio de edictos en los lugares acordados de la anterior resolución, expido el presente en Badajoz a 17 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Ramón Gallardo Sánchez.—El Secretario.—12.527.

BADAJOZ

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 321/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Mejías Naharro y doña Antonia Daza Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0339000018032197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda señalada con el número 3 de la calle Tulipán, de Badajoz, consta de dos plantas destinadas a vivienda y patio, el edificado en planta baja mide 110 metros cuadrados y en la planta alta 29 metros cuadrados y el resto del solar lo constituye el patio. Dicha hipoteca está inscrita al folio 117, tomo 1.949 del archivo, libro 484, finca registral número 28.325, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Tipo de subasta, 11.792.610 pesetas.

Dado en Badajoz a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, César Tejedor Freijo.—El Secretario.—12.536.

BADAJOZ

Edicto

Don César Tejedor Freijó, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 481/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros, contra «Inversiones Extremeñas de Urbanismo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0339000018048196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Tierra llamada «Monteblanco», a los sitios de Monteblanco, Valle de Enrique y Castaño, en término municipal de Alburquerque.

Tiene una cabida de 284 hectáreas 70 áreas 34 centiáreas.

Inscripción: Se encuentra pendiente de inscripción.

Tipo de subasta: 42.950.100 pesetas.

Dado en Badajoz a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, César Tejedor Freijó.—El Secretario.—12.517.

BADAJOZ

Edicto

Don César Tejedor Freijó, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Isidro Juan de Castro y doña Remedios Botello Feijoo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 03390018024596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, vivienda letra A, en planta baja, del edificio en construcción en barriada de Pardaleras, Badajoz, calle Oropéndola, sin número, mide 64 metros 5 decímetros cuadrados construidos y 55 metros 28 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, al tomo 1.749, libro 286, folio 95, finca número 17.047, inscripción primera.

Tipo para la subasta: 7.040.000 pesetas.

2. Urbana, vivienda letra B, en planta baja del edificio en construcción, en barriada de Pardaleras, calle Oropéndola, sin número, de Badajoz, mide 58 metros 54 decímetros cuadrados construidos y 49 metros 20 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, al tomo 1.749, libro 286, folio 98, finca número 17.049, inscripción primera.

Tipo para la subasta: 6.440.000 pesetas.

3. Urbana, vivienda letra A, en planta primera del edificio en construcción en barriada de Pardaleras, calle Oropéndola, sin número, en Badajoz, mide 60 metros cuadrados construidos y 53 metros 62 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz al tomo 1.749, libro 286, folio 101, finca número 17.051, inscripción primera.

Tipo para la subasta: 6.600.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, César Tejedor Freijó.—El Secretario.—12.520.

BADALONA

Edicto

Doña Nieves Moreno Carrero, Secretaria de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badalona y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, registrados con el número 53/1994-A, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra don Ignacio Magrane Ballart y doña Marcela Gascón Girones, en reclamación de 372.900 pesetas, importe del resto de intereses y costas, con más costas posteriores; en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo que después se dirá, el bien inmueble embargado al deudor, que al final se describirá, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y redicción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la primera subasta se señala la audiencia del día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, 40, 4.º; para, en su caso, la segunda subasta el día 26 de junio de 1998, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, y para la tercera no habrá sujeción a tipo, pudiéndose hacer posturas en pliego cerrado.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación; no podrán efectuarse el remate en calidad de ceder a terceros, con excepción del ejecutante.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven. Los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los mismos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservase las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas no pudiese celebrarse en los días señalados por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil y a la misma hora, a excepción de los sábados; en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se celebraría la misma al siguiente día hábil y a la misma hora y así sucesivamente.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada, caso de resultar negativa la notificación personal.

Bien objeto de subasta

Valoración: 10.200.000 pesetas.

Entidad número 28. Piso sexto, puerta segunda de la escalera, plaza Pep Ventura, número 34, de la casa sita en Badalona, calle Zaragoza, números 2 y 4, esquina a la plaza Pep Ventura, número 34, vivienda con varias habitaciones, dependencias y servicios y ocupa una superficie construida de 75 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, sur, tomando como tal el de la total finca, con caja de escalera y puerta tercera de igual planta y escalera; derecha, entrando, con plaza Pep Ventura; izquierda, con patio de luz, servicios comunes y caja de escalera y parte con vivienda, puerta tercera, de igual planta y escalera, y por la espalda, con patio de luz y sucesores de Fernando Gillis. Tiene un valor con respecto al del total inmueble, de 2,088 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 1.768, libro 779, folio 49, finca registral número 17.197 (antes, 44.534).

Dado en Badalona a 19 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Nieves Moreno Carrero.—12.543-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 519/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Manuel López-López, sobre «judici executiu» en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que más adelante se describirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553 de la oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.